LLAMADO MOPC 49/2013.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE CATASTRO DE LA FRANJA DE DOMINIO DEL TRAMO: CAAZAPA – YUTY Y LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA RUTA N° 8 "DR. BLAS GARAY", TRAMO: CAAZAPA – YUTY Y ACCESOS.

ADDENDA N° 5

Asunción, 30 de mayo de 2013

1- En la Addenda 2, punto 2.

DONDE DICE:

3.2 (a)	El número estimado de persona-meses profesional requerido para el trabajo es: - **Fase A:** 56,32 - **Fase B:** 194,64

DEBE DECIR:

3.2 (a)	El número estimado de persona-meses profesional y técnico requerido para el trabajo es: - **Fase A:** 56,32 - **Fase B:** 274,37

2- En la Addenda 2, punto 3.

DONDE DICE:

Fase A: Elaboración del Catastro y el Avalúo para la Liberación de la Franja de Dominio del tramo: Caazapá – Yuty;

- ***Profesionales a tiempo completo***
  1 (uno) Residente de Fiscalización (Ingeniero Civil) (8 puntos)

Fase B: Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N°8 "Dr. Blas Garay" tramo: Caazapá – Yuty y Accesos

- ***Profesionales a tiempo completo***
  3 (tres) Residentes (Ingeniero Civil, Geógrafo o Lic. en Ciencias Geográficas) (4 puntos c/uno)

DEBE DECIR:

Fase A: Elaboración del Catastro y el Avalúo para la Liberación de la Franja de Dominio del tramo: Caazapá – Yuty;

- ***Profesionales a tiempo completo***
  1 (uno) Residente (Ingeniero Civil, Ingeniero Geógrafo o Lic. en Ciencias Geográficas) (8 puntos)

Fase B: Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación de la Ruta N°8 "Dr. Blas Garay" tramo: Caazapá – Yuty y Accesos

- ***Profesionales a tiempo completo***
  3 (tres) Residentes (Ingeniero Civil) (4 puntos c/uno)

3- En la Addenda 2, punto 4.

DONDE DICE:

Formación Académica (5%):

- **Director de Servicio y Especialistas:** se otorgara el 100% de la puntuación al personal que presente curso de maestría relacionado al cargo propuesto. Debidamente demostrado con certificado.

  Como equivalencia a la maestría se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas.

- **Profesionales:** Se otorgara el 100% de la puntuación, al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Observación: Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título, certificado o diploma requerido.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – U.O.C.

DEBE DECIR:

Formación Académica (5%):

- **Director de Servicio y Especialistas:** se otorgara el 100% de la puntuación al personal que presente curso de maestría relacionado al cargo propuesto. Debidamente demostrado con certificado.

  Como equivalencia a la maestría se calificaran los cursos de especialización correspondiente al campo especificado para el que es propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, asimilándose a maestría cursos que acumulados alcancen 480 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerara como equivalencia a la maestría para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.

- **Profesionales:** Se otorgara el 100% de la puntuación, al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.

Observación: Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título, certificado o diploma requerido.

4- En la Addenda 2, punto 5.

DONDE DICE:

2- Competencia para el Trabajo (70 %)
Para la calificación de los Trabajos de Igual Envergadura en el área específica propuesta realizado por el plantel ejecutivo, se calificara todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.

Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

Director del Servicio: Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica y de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

DEBE DECIR:

2- Competencia para el Trabajo (70 %)

Experiencia Fiscalización (50%)

Para la calificación de los Trabajos de Igual Envergadura, se calificara todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.

Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

- **Director del Servicio:** Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica

Experiencia Catastro (20%)

Para la calificación de los Trabajos de Igual Envergadura, se calificara todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado dos (2) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.

Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

- **Director del Servicio:** Dirección o coordinación de trabajos de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

2- En la Addenda 2, punto 6.

DONDE DICE:

OBSERVACIONES:

- La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * U.O.C.

- En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nomina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

Perfiles de Calificación bajo el Sistema CUMPLE / NO CUMPLE:

Ingeniero Asistente: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Asistente de la Fiscalización para obras viales.

Topógrafos: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos de relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Ayudante de Topografía: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como ayudante de topografía en relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Inspectores de movimiento de suelo: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de movimiento de suelo para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de pavimento: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de pavimentos para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de obra de arte: haber realizado por lo menos (2) trabajos, uno de los cuales debió haber incluido un puente de hormigón, como Inspector de obras de arte para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspector de planta: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de planta elaboradoras de hormigón hidráulico para proyectos que hayan incluido un puente de hormigón con una longitud mínima de 100 mts.

Laboratorista de Suelo y Asfalto: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de Suelos y/o asfalto para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de hormigón: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de hormigón para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

DEBE DECIR:

OBSERVACIONES:

- En caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicara las siguientes equivalencias:

Director de Vialidad, Director de Caminos Vecinales, Jefe de Departamento de Ejecución, Jefe/Coordinador de Unidad Ejecutora de Proyectos	Director de Servicio
Supervisor de Obras/Fiscal de Obras/Director de Obras	Ingeniero Residente

- La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo y/o especialista pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.
- En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nomina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación:

Perfiles de Calificación bajo el Sistema CUMPLE / NO CUMPLE:

Ingeniero Asistente: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como Asistente de la Fiscalización para obras viales.

Topógrafos: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos de relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Ayudante de Topografía: haber realizado por lo menos dos (2) trabajos como ayudante de topografía en relevamientos topográficos en proyectos viales y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio.

Inspectores de movimiento de suelo: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de movimiento de suelo para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de pavimento: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de pavimentos para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspectores de obra de arte: haber realizado por lo menos (2) trabajos, uno de los cuales debió haber incluido un puente de hormigón, como Inspector de obras de arte para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Inspector de planta: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Inspector de planta elaboradoras de hormigón hidráulico para proyectos que hayan incluido un puente de hormigón con una longitud mínima de 100 mts.

Laboratorista de Suelo y Asfalto: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de Suelos y/o asfalto para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

Laboratorista de hormigón: haber realizado por lo menos (2) trabajos como Laboratorista de hormigón para la fiscalización en obras viales con pavimento asfáltico.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

3- En la Addenda 2, punto 11.

DONDE DICE:

2. Ubicación, Plazo y otros datos

Ubicación	El área de influencia del tramo donde se prestarán los servicios es el Departamento de Caazapá, en la Región Oriental del Paraguay
Inicio	La consultora recibirá la orden de proceder para el inicio de los trabajos por cada fase de los servicios
Plazo de los Servicios de Consultoría	Fase A: 10 meses Fase B: 20 meses

DEBE DECIR:

2. Ubicación, Plazo y otros datos

Ubicación	El área de influencia del tramo donde se prestarán los servicios es el Departamento de Caazapá, en la Región Oriental del Paraguay
Inicio	La consultora recibirá la orden de proceder para el inicio de los trabajos por cada fase de los servicios
Plazo de los Servicios de Consultoría	Fase A: 10 meses Fase B: 28 meses

4- En la Addenda 2, punto 18.

DONDE DICE:

3. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas

1- Personal profesional básico requerido

Área Gerencial

Como mínimo un profesional universitario, con experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica y/o de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio. La asignación de tiempo de este profesional podrá ser parcial y no menor que 0,232 hombre/mes (7 días por mes), debiendo estar disponible durante todo el tiempo de duración del servicio hasta la Inspección Final de la Obra. En caso de ser profesional extranjero, el servicio deberá ser prestado exclusivamente en el Paraguay

FASE A

Profesional a tiempo completo

Como mínimo un *Residente: trabajo como residente o supervisor en la ejecución de trabajos de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio en proyectos viales.* La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

Profesionales a tiempo parciales

Profesionales universitarios Abogado, Forestal, Agrónomo y Arquitecto y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades o áreas.

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos y personal de apoyo

Personal para desempeñarse como: topógrafo, ayudante de topografía, notificador, chofer. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

FASE B

Profesional a tiempo completo

Como mínimo tres *Residentes de Fiscalización* con experiencia en fiscalización de obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Además, deberán estar disponibles tres Ingenieros Asistentes con formación en el área de la construcción vial o civil y con experiencia en la fiscalización de obras viales como Profesional Asistente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * U.O.C. * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Especialistas

Profesionales universitarios especialistas en Pavimentos, Geología y Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Ambiental y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos y personal de apoyo

Técnicos y personal de apoyo con experiencia para desempeñarse como: Inspector de Movimiento de Suelos, Inspector de Obras de Arte, Inspector de Pavimentos, Laboratorista, Topógrafo. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

DEBE DECIR:

3. Informaciones adicionales para la preparación de propuestas

1- Personal profesional básico requerido

Área Gerencial

Como mínimo un profesional universitario, con experiencia en Dirección o coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica y de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio (de acuerdo a lo establecido en los criterios de evaluación). La asignación de tiempo de este profesional podrá ser parcial y no menor que 0,232 hombre/mes (7 días por mes), debiendo estar disponible durante todo el tiempo de duración del servicio hasta la Inspección Final de la Obra. Así también, deberá contemplar por lo menos una reunión cada 15 días en campo, con los residentes y el especialista ambiental. En caso de ser profesional extranjero, será reconocido a efectos de pago el servicio prestado exclusivamente en el Paraguay.

FASE A

Profesional a tiempo completo

Como mínimo un *Residente: trabajo como residente o supervisor en la ejecución de trabajos de catastro para la adquisición de derechos en la liberación de la franja de dominio en proyectos viales.* La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

Profesionales a tiempo parciales

Profesionales universitarios Abogado, Forestal, Agrónomo y Arquitecto y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades o áreas.

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

Técnicos y personal de apoyo

Personal para desempeñarse como: topógrafo, ayudante de topografía, notificador, chofer. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

FASE B

Profesional a tiempo completo

Como mínimo tres *Residentes de Fiscalización* con experiencia en fiscalización de obras viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra. Además, deberán estar disponibles tres Ingenieros Asistentes con formación en el área de la construcción vial o civil y con experiencia en la fiscalización de obras viales como Profesional Asistente.

Especialistas

Profesionales universitarios especialistas en Pavimentos, Geología y Geotecnia, Hidrología e Hidráulica, Estructuras, Ambiental y los que, de acuerdo a la Interpretación de los términos de Referencia a través de la metodología y organización propuesta, puedan resultar necesarios. Todos ellos deberán demostrar que poseen experiencia en sus respectivas especialidades

Las asignaciones de los especialistas podrán ser a tiempo parcial, pero no menores que 0,100 hombre/mes (3 días por mes) individualmente con excepción del especialista Ambiental, el cual no deberá ser menor a 0,167 hombre/mes (5 días por mes), dentro del cual deberá contemplar por lo menos una reunión cada 15 días en campo, con los residentes y el Director del Servicio. Los servicios de los especialistas deberán programarse de tal manera que estén disponibles hasta la conclusión de la obra.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C. 25

Técnicos y personal de apoyo

Técnicos y personal de apoyo con experiencia para desempeñarse como: Inspector de Movimiento de Suelos, Inspector de Obras de Arte, Inspector de Pavimentos, Laboratorista, Topógrafo. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.

5- En la Addenda 2, punto 18.

DONDE DICE:

2- Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

Fase A: 300 (trescientos) días calendario

Director del Servicio:	2,32 m-h
Ingeniero Geógrafo Residente:	10,00 m-h
Profesionales y Especialistas:	4,00 m-h
Técnicos:	40,00 m-h
SUBTOTAL	**56,32 m-h**

Fase B: 600 (seiscientos) días calendario

Director de Fiscalización:	4,64 m-h
Residente de Fiscalización:	60,00 m-h
Especialistas:	10,00 m-h
Técnicos:	120,00 m-h
SUBTOTAL	**194,64 m-h**

DEBE DECIR:

2- Tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional

Fase A: 300 (trescientos) días calendario

Director del Servicio:	2,32 m-h
Ingeniero Geógrafo Residente:	10,00 m-h
Profesionales y Especialistas:	4,00 m-h
Técnicos:	40,00 m-h
SUBTOTAL	**56,32 m-h**

Fase B: 840 (ochocientos cuarenta) días calendario

Director de Fiscalización:	6,50 m-h
Residente de Fiscalización:	84,00 m-h
Especialistas:	15,88 m-h
Técnicos:	168,00 m-h
SUBTOTAL	**274,37 m-h**

6- En la Addenda 2, punto 20.

DONDE DICE:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 42 (cuarenta y dos) meses, que comprende desde la fecha de su suscripción hasta la Recepción Definitiva de las Obras.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

DEBE DECIR:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 50 (cincuenta) meses, que comprende desde la fecha de su suscripción hasta la Recepción Definitiva de las Obras.

7- En la Addenda 2, punto 21.

DONDE DICE:

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La prestación de los Servicios tendrá un plazo: para la **Fase A:** 300 días y para la **Fase B:** 600 días. El lugar y condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia.

DEBE DECIR:

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La prestación de los Servicios tendrá un plazo: para la **Fase A:** 300 días y para la **Fase B:** 840 días. El lugar y condiciones de prestación del Servicio de Consultoría, serán conforme se establecen en los Términos de Referencia.

8- En la Addenda 2, punto 22.

DONDE DICE:

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 42 (cuarenta y dos) meses.

La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, por un plazo de 900 días.

DEBE DECIR:

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONSULTOR se obliga a presentar al CONTRATANTE una póliza de seguros o garantía bancaria de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de 50 (cincuenta) meses.

La Garantía por el Anticipo financiero consistirá en una póliza de seguros o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo, por un plazo de 1140 días.

9- En la Addenda 2, punto 23.

DONDE DICE:

6.4 c)	Si el Contratante incurriere en mora en el pago al Consultor más de sesenta (60) días después de la fecha en que el consultor presenta al Contratante las facturas correspondientes, una vez cumplida las condiciones establecidas en la cláusula 6.4 de las CEC. El Consultor tendrá derecho a percibir intereses moratorios por cada día de retraso equivalente al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales percibidas en los bancos por los prestamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional. En caso de que el avance físico de la obra alcance la curva acumulada programada y corregida, las retenciones realizadas en este concepto serán devueltas al Consultor en el certificado mensual del siguiente mes. Si la obra no termina dentro del plazo vigente las retenciones aplicadas al Consultor no serán devueltas.

DEBE DECIR:

6.4 c)	Si el Contratante incurriere en mora en el pago al Consultor más de sesenta (60) días después de la fecha en que el consultor presenta al Contratante las facturas correspondientes, una vez cumplida las condiciones establecidas en la cláusula 6.4 de las CEC. El Consultor tendrá derecho a percibir intereses moratorios por cada día de retraso equivalente al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales percibidas en los bancos por los prestamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

10- En la Sección V, Términos de Referencia, en el punto A.5. Alcance de los servicios de consultoría de la Fase A, se agrega:

El análisis de la condición dominial de la franja del ferrocarril afectada por la construcción de la Ruta, incluye el estudio de documentos que Ferrocarriles del Paraguay S.A. – FEPASA posee como archivo en los talleres de Sapucai.

La consultora de catastro implementará las medidas necesarias en vista a evitar posibles deterioros en el proceso de revisión de dicha documentación. Al mismo tiempo, como parte de las medidas compensatorias por la utilización de la franja de dominio del ferrocarril para la construcción de la ruta, se deberá digitalizar el mencionado archivo tanto para la preservación y puesta a disposición pública.

Para la realización de estos trabajos, la consultora deberá incluir en su oferta la suma de Gs 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), monto que podrá ser utilizado una vez que el Consultor en el marco de la ejecución del Contrato presente y sea aprobado por el MOPC, el Plan de Trabajo especifico, personal y equipamiento, así como todo lo necesario para su implementación, acompañado de una propuesta de calendario de pagos.

PROF. DR. VICTOR A. FRETES F., Director
Unidad Operativa de Contratación